

# YARECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 15 de septiembre de 2016

Señor  
Alexander Parra Tovar  
Samborondón.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **YARECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día 15 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de designarlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CUATRO** años.

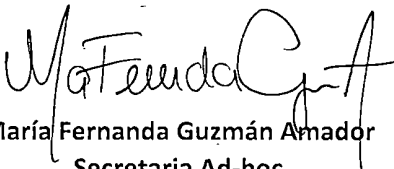
De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 15 de septiembre de 2016 estableció las siguientes limitaciones a las facultades del Gerente General:

- (a) El Gerente General, o quien lo subrogue, puede actuar solo en actos y contratos hasta por US\$500,000.00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).
- (b) El Gerente General, o quien lo subrogue, podrá además actuar solo en actos y contratos para:
  - (i) comprar fertilizantes y/o materia prima cuyo valor en el mercado no exceda la cantidad de US\$15'000,000.00 (quince millones de dólares de los Estados Unidos de América); y
  - (ii) vender productos adquiridos y/o elaborados por la compañía cuyo valor en el mercado no exceda la cantidad de US\$5'000,000.00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- (c) Para la celebración de actos y contratos de más de US\$500,000.00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por US\$1'000,000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Presidente.
- (d) Para la celebración de aquellos actos y contratos que no estén comprendidos en los párrafos (a), (b) y (c), el Gerente General requerirá autorización de la Junta General de Socios.

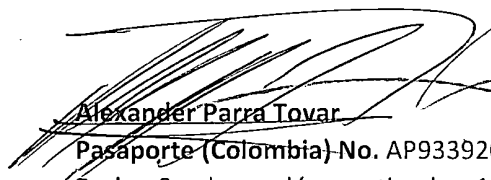
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo del Gerente General se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura pública otorgada ante el Notario cuadragésimo del cantón Quito, el 13 de marzo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del


cantón Guayaquil el día 29 de marzo de 2006. YARECUADOR CIA. LTDA., cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil el 27 de octubre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 17 de diciembre de 2008.

Atentamente,

  
María Fernanda Guzmán Amador  
Secretaria Ad-hoc

**RAZON:** Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
~~Alexander Parra Tovar~~  
Pasaporte (Colombia) No. AP933920  
Fecha: Samborondón, septiembre 15 de 2016

  
REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES  
SAMBORONDÓN



122529  
C16

**TRÁMITE NÚMERO: 2184**

\*7068303CMUUYSN\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1373
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	21/09/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	745
<b>REGISTROSS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	YARECUADOR CIA. LTDA.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	PARRA TOVAR ALEXANDER
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	AP933920
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL
<b>PERIODO(Años):</b>	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

*(Firma manuscrita)*  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION - ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

11 OCT 2011

HORA: 12:30

receptor:

firmat: Michael Carbon